



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. : Especial Servidumbre Legal Energía
Demandante : CELSIA COLOMBIA SA.A ESP
Demandado : Angélica Orjuela Arias y otros.
Radicación : 73-585-40-89-001-2023-00030-00 (6820)

Conforme al memorial presentado por el doctor PABLO ENRIQUE RAMIREZ HUERTAS apoderado de los demandados dentro del proceso de la referencia, en su momento procesal oportuno el despacho se pronunciará.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0dd2f9cd19b2dfa4c2e909efc66289a708178e6401c5f8c7e89bb7bccd7d531**

Documento generado en 04/04/2024 03:59:37 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>